



Reglamento administrativo de la biblioteca: Niños sin supervisión

El personal de la Biblioteca Pública de Hillsboro se esfuerza por crear un ambiente cálido, acogedor y agradable para los niños. Compartir este ambiente con otras personas requiere que todos sigan el Código Municipal de la Ciudad de Hillsboro 9.32.040. Debido a que es un espacio público libre y abierto, la biblioteca requiere la cooperación de los tutores responsables de los niños para asegurar que la misma ofrezca una experiencia segura y placentera para todos los que la usen. Aunque el personal siempre responderá con cuidado y preocupación, no puede asumir la responsabilidad de la seguridad y la comodidad de los niños cuando están sin supervisión. Como último recurso, es posible que el personal tenga que ponerse en contacto con autoridades como la policía para ayudar con la aplicación de la disciplina en la biblioteca o para garantizar la seguridad de un niño sin supervisión.

El tutor del niño es el responsable por el comportamiento del mismo mientras esté en la biblioteca o en la propiedad de la misma, lo que incluye los edificios de la biblioteca, el estacionamiento, las plazas, y las entradas. Un tutor es cualquier persona de 10 años o más que sea responsable del cuidado de un niño menor de 10 años de edad. El personal de la Biblioteca Pública de Hillsboro está comprometido a ayudar a los niños con actividades relacionadas con la biblioteca. Por lo tanto, cuando los niños estén usando la biblioteca, es responsabilidad de los tutores, y no del personal de la biblioteca, supervisar a sus hijos, y velar por su seguridad. Los tutores pueden designar a una persona responsable para que actúe como su representante para un niño en la Biblioteca.

Según los Estatutos Revisados de Oregon, los niños menores de 10 años de edad deben estar acompañados en todo momento por una persona responsable. La Biblioteca Pública de Hillsboro interpreta "10 años de edad" como una persona que puede funcionar mentalmente a un nivel de 10 años de edad; los clientes que tienen más de 10 años de edad según su fecha de nacimiento, pero que son incapaces de funcionar mentalmente a un nivel de 10 años o más, también se les consideran *menores de 10 años de edad* para efectos de esta política, y deben ser supervisados por un tutor. Esto significa que la persona responsable debe supervisar al niño durante toda la visita de la biblioteca, permaneciendo a una distancia razonable, manteniendo al niño dentro de su línea de visión, y estar presente en todos los programas a los que el niño asista.

Cuando el personal, u otros clientes de la biblioteca, vea niños que no estén siendo adecuadamente supervisados o que estén involucrados en un comportamiento que está perturbando a otros o interrumpiendo el funcionamiento de la biblioteca, el personal de la biblioteca tratará de localizar a la persona a cargo de los niños y discutir el problema. Si después de haberse emitido un anuncio, y realizado una pequeña búsqueda no se puede localizar a la persona a cargo de los niños menores de 10 años, los niños serán referidos al Departamento de Policía de Hillsboro para su propia seguridad, y permanecerán en la Estación de la Policía hasta que su tutor pueda ir a recogerlos. La biblioteca no impone ninguna sanción legal a los tutores de niños sin supervisión, y generalmente limita su interacción a una discusión informativa corta después del incidente; no obstante, el personal de la biblioteca está autorizado de pedirle a los niños y a sus tutores que se retiren del lugar.

adoptadas en julio del 2011

actualizado el 21 de mayo del 2015 aprobado por el Consejo Municipal el 5 de septiembre, 2017

actualizado en septiembre del 2019, septiembre del 2020.

página 1 de 2



Los niños de 10 años o más pueden usar la biblioteca por su cuenta. Sin embargo, durante las horas escolares regulares, el personal de la biblioteca se reserva el derecho de reportar posibles casos de ausentismo escolar a los oficiales de recursos escolares del

Departamento de Policía de Hillsboro. Los tutores siguen siendo responsables de las acciones y el bienestar de los niños. De acuerdo con el Código Municipal de la Ciudad de Hillsboro 9.32.040, a los clientes, incluyendo a los niños, que estén involucrados en un comportamiento inapropiado se les podrá pedir que salgan de la biblioteca. **Si un niño de 10 años o más no puede salir de la biblioteca por su cuenta, entonces no debe estar en la biblioteca sin un padre/encargado.**

Todos los niños no acompañados en la biblioteca deben tener el número de teléfono de alguien que pueda ayudarlos en una emergencia.

adoptadas en julio del 2011

actualizado el 21 de mayo del 2015 aprobado por el Consejo Municipal el 5 de septiembre, 2017

actualizado en septiembre del 2019, septiembre del 2020.

página 2 de 2